



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :**
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : DANIEL ALEJANDRO DURAN GUTIERREZ R [REDACTED]
 La cantidad de \$: 3,000 TRES MIL PESOS
 Por concepto de : DEVOLUCION DE GASTOS DE ALIMENTACION SEGUN COMETIDO N° 5477 DEL 01/02/2013
 Fecha de Pago : 18/04/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	407	08/02/2013	3,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-01-001-000-000	Para Personas		3,000
532-01-00-000-000-000	Alimentos y Bebidas	3,000	
215-22-01-001-000-000	Para Personas	3,000	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		3,000
Sumas Iguales		6,000	6,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-01-001-000-000			
Presupuesto Vigente	63,500,000			
Total Comprometido	6,430,093			
Saldo x Comprometer	57,069,907			

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL



ch. 3002